



CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 13 de 2024

FECHA: 03 de septiembre de 2024

INVITACIÓN N°: 13 de 2024 del 28 de agosto de 2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL CONSISTENTE EN ACTAS, DIPLOMAS, CARPETAS INSTITUCIONALES, FICHO DE MATRÍCULA Y PLEGABLES, PARA LOS ALUMNOS QUE CULMINAN SU CICLO EDUCATIVO EN LA CEREMONIA DE GRADOS U OTROS PROYECTOS; ASÍ COMO LA EMPASTADA DE LIBROS REGLAMENTARIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PROPONENTE: LAURA CRISTINA GOMEZ PEREAÑEZ

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:

Seis millones novecientos veinticinco mil Pesos 6925000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

FORMA DE PAGO: Pago al 100%, en una cuota, o pagos parciales, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,



BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rector(a)